

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Cabra, un mes, 0'50 ptas.—Fuera,
trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año,
6'00—Número suelto, 15 céntimos.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 9 de Abril de 1919

REDACCIÓN

Enrique de las Morenas, 8, a donde se
dirigirá la correspondencia.
Todos los autores responden de sus
escritos.

Núm. 30

UNA REFORMA

Hemos entrado en un nuevo año económico. La Hacienda Municipal de Cabra ha sido dotada de cuantos recursos tuvo a bien establecer el Alcalde que venimos padeciendo, cuyo criterio se impuso omnímodamente, por la fuerza aplastante de los números, en las votaciones que en cada Capítulo, en cada artículo del Presupuesto provocaron los representantes del Partido Liberal en el Ayuntamiento y en la Junta de Asociados.

Estos organismos, que no son en Cabra, por pecados de unos y de otros, fiel representación de la opinión pública, sino que están constituidos por mandatarios de los dos partidos políticos que hasta ahora usufructuaron el Poder en España, dieron visos de legalidad a la obra económica que proyectó el Alcalde y que, aún con la protesta razonada de los elementos liberales, quedó al fin convertida en el Presupuesto a que ha de amoldarse el Ayuntamiento en el año económico que empezó el día 1.º de este mes.

En ese Presupuesto, se eleva el repartimiento vecinal en cifra muy considerable, no obstante haberse reducido a una cantidad insignificante lo que el Ayuntamiento ha de pagar al Estado, en el corriente año, por cupo de Consumos, que era el único objeto para que fué creado el mismo repartimiento.

Alegaba el Alcalde, cuando se discutía el Presupuesto, que era indispensable aumentar la cantidad que había de repartirse a los vecinos y hacendados forasteros, en razón a que introducía reformas en el arbitrio sobre carnes, que habían de abaratar este artículo, tan de primera necesidad. Y objetaban los elementos liberales que las

reformas proyectadas por el Alcalde, encarecerían las carnes en lugar de abaratarlas.

Han ocurrido las cosas como auguraban los impugnadores de las cacareadas reformas del Alcalde o de sus asesores; que no estamos ciertos, ni lo está con nosotros la opinión pública en general, de si el Alcalde tiene o no proyectos propios. Pero sea de ello lo que quiera, la realidad nos dice que esas reformas han hecho aumentar el precio de las carnes en Cabra.

Porque si es cierto, como pregonaban el Alcalde y su mesnada, que los arbitrios municipales sobre las carnes se han disminuido; desde el momento en que la especie continúa al mismo precio que antes para los consumidores, es evidente que es mayor el precio que hemos de pagar los vecinos, puesto

que desembolsamos por el kilo cantidad igual a la que pagábamos en Marzo y meses anteriores, y hemos de pagar, además, el aumento que se nos introdujo en el repartimiento para abaratar la carne.

Resulta, pues, como dice el adagio, que *al primer tapón... zurrapas*. O lo que es lo mismo, que si el Alcalde se propuso abaratar las carnes, las ha elevado de precio, con notorio perjuicio para el vecindario.

Y en vista de ello, será mejor pedir a nuestra primera autoridad local que, interin se decide a abandonar el cargo, no ponga sus manos pecadoras en materia de subsistencias, porque tenemos el fundado temor de que su intervención haga elevar aún más de lo que ya lo están, los precios de los artículos indispensables para la vida.

MADRID

Con verdadera indignación leemos las pretensiones del Consejo de Instrucción pública, respecto a la supresión del Instituto de Cabra.

Las desconsideraciones sumas que para el pueblo significa esto, harán que arraigue en nosotros la idea de defensa, poniendo en juego todos los elementos directores, de apoyo y conciliación, para que no se realice esta idea, que por otra parte, significaría la destrucción intelectual de Cabra.

Ignoramos las causas directas de este movimiento; mas como no las creemos políticas ni económicas, toda vez que fuera negar la realidad de los hechos, las consideramos, nosotros al menos, de una nulidad irrespetuosa para la historia del Instituto egabrense, tan respetada por todos los Consejos gubernamentales.

Nosotros, chiquillos al fin, pensamos siempre de corrido, y no pensamos bien, para quedar mejor. Sea ya el amor patrio o el ansia de cultura, si se quiere; pero esta descabellada idea nos parece, intelectual, moral y económicamente tan nociva, que, aún cándidamente pensando, no estamos dispuestos a soportarla.

Piense el pueblo de Cabra lo que significa privarlo de su Instituto, y levántese en protesta firme y decidida. Todo, antes que nos arrojen a la ignorancia y coarten nuestro medio de cultura. Todo, antes que dejarnos pisar por todos los Consejos de todas las políticas existentes.... Basta a nuestra honradez colectiva, con el escudo de «Patria» y «Cultura».

En el Teatro Español, vimos el estreno de «Blasco Jimeno», drama de Fernando López Martín. Esto, desde la revolución de Lope de Vega, todos los poetas, más o menos épicos, lo hicieron ya. La obra no es más que una síntesis del teatro español antiguo, con reflejos de clasicismo a lo Calderón, unas veces, y otras, las menos, a lo Zorrilla, en el sentido de la escuela romántica. Dos o tres poesías, hechas (¿verdad, López Martín?) para un libro y encajadas, a la fuerza, en el drama, creemos que es lo único bello y por lo que la obra merece todo aplauso.

En Eslava, presenciemos un incidente en el estreno de la obra de Felipe Sassone «La vida sigue». El primer acto se aplaudió mucho y el

HIMNO A LA PAZ

(Poesía premiada en el Certamen de la Real Sociedad Económica de Granada).

Paz de los collados,
Paz de los oteros,
Ven, aquí en el fondo de las nobles almas
brillarán radiante
como los luceros.
Ven y en la penumbra de los patrios la-
pasarán las horas del amor tranquilas
sin que la tristeza de amargos pesares
puedan ni un momento nublar las pupi-
lilas,
y sobre la frente de los que te adoran,
de los que murieron y de los que siempre
su regreso esperan y tu ausencia lloran
brille al fin la calma, que en horas cauti-
vas,
en horas de ensueños y de madrigales,
nos deja en las sienas coronas triunfales
tejidas con mirtos y ramos de olivas.
Dulce Paz amable, no nos abandones!
¿cuál será la suerte de los corazones,
cual será el destino de la propia vida
si en los negros mares de las ambiciones
de las ambiciones, nos falta tu égida?
¡Dejadme que sueñe tranquilo en mi al-
dea!
Allí junto al sauce y al álamo altivo,
seré, oh Paz bendita, feliz con mi suerte,
que es suerte y no poca,
aún siendo cautivo
grabar en mi boca
tu nombre adorado,
y el beso expresivo
de tus brisas leves que el alma enamora

como los arroyos a las margaritas
y a Sierra Nevada la luz de la Aurora,
¡No te alejes tanto, paz de los hogares!
porque en ti se cifran nuestras soñacio-
nes,
nuestras esperanzas,
nuestras ilusiones.
¡No te alejes tanto!
que sin ti la vida
pobre y sin encanto,
es erial de penas,
es triste desierto,
es un mar de arenas
en que todo acaba,
y en que todo ha muerto.
Vuelve tus miradas, paz de las ciudades,
a esas poblaciones que desaparecen
dejando en el mundo vastas hoquedades,
donde sólo viven, donde sólo crecen
las yertas cenizas de glorias pasadas,
que aventan los aires
cual brujas aladas
llevando a los muros
la historia sangrienta de infames conjun-
tos,
y el drama de un pueblo que cayó venci-
do
en la noche eterna triste y silenciosa
¡triste y silenciosa! como es el olvido.
Ven, paz adorable,
ambición querida,
extiende tu efluvio sobre nuestra suerte
y sé para el mundo la paz de la vida,
ya que antaño fuiste la paz de la muerte.

Rafael MURCIANO.

público pidió al autor. El segundo no gustó tanto y el «pateo» empezó a iniciarse. Entonces el Sr. Sassone, con una frescura guadarrámica, se presenta en las candilejas y le dice al público, en sintaxis más o menos «sassonesca», que no ha entendido la obra. ¡Así!

Bueno; el «pateo» de «Fucar XXI» fué un banquete, comparado con lo que se armó en Eslava. El público empezó a salirse. «El Caballero Audaz», entre bastidores, advirtió a Sassone del peligro que corría su simpatía para con el auditorio, y el Sr. Sassone, salió a dar una explicación al público.

En las demás noches, la obra ha gustado mucho, porque es bella y moderna; y hubiese gustado más, sin este gesto de amor propio, sin esta rebelión para con el público, hija del temperamento de Sassone, ¡tan americano!

En nuestro querido colega «La Opinión», leemos: «En la procesión del Jueves Santo, algunos empleados del Ayuntamiento, se proponen sacar la Cena»

¡Pues como se lo propongan! (¡Ansiosos!)

Pedro Iglesias Caballero.

Madrid—Abril—1919.

E NECESITAN OFICIALES en la Imprenta de este periódico.

LOS «ULTRA»

Una pléyade de jóvenes bríosos, anhelan que en esta época de las letras se fije una modalidad distinta, ajena por completo a las vetustas normas que restringen la límpida inspiración espontánea, cuales son las sujeciones que nuestra preceptiva clásica imponía, del ritmo, rima, métrica y combinación fijas.

Pretenden establecer una escuela, llamada o que pudiera llamarse «novacentista», cuya modalidad principal y característica consiste en amplísimas concesiones de libertad para el pensamiento.

Los «ultraistas» fundamentan sus anhelos en que las ideas que surgen de nuestra alma, al pretender encajarlas o manifestarlas con las formas poéticas de que disponemos, necesariamente pierden parte de sus esenciales idealismos, por la necesidad del revestimiento con que hemos de presentarlas.

Muy noble y plausible es, bajo el aspecto ideológico, el empeño del «ultraismo», puesto que es indudable que el poeta son muchos los momentos en que sufre el dolor inaprediable de ver huir de su imaginación magníficas inspiraciones que se esfumaron, por su sutilidad, antes de que nuestro cerebro llegase a darlas acomodo en los moldes herméticos impuestos por la preceptiva.

Siendo su lema, como lo es, concesión de ilimitadas libertades, para que el poeta, así, no halle obstácu-

los que le impidan realizar el pensamiento con la misma suave espontaneidad con que fluye de nuestra alma, y evitarle el que, por necesidades de estética, desvirtualice con el artificio lo que es puramente esencial, nadie podrá desconsiderar la munificencia que se nos otorga con tan mirífico propósito.

Mas, ahora bien, los innovadores deben tener muy en cuenta que su labor no debe ser iconoclasta solamente, porque, aún siendo en este caso legítima y positiva, la destrucción, si no es precedida de nueva edificación, necesariamente ha de ser un hecho negativo, y la labor de ellos ha de ser eficiente por excelencia. Ya que, denodados, rompen los viejos odres,—que tanto oro contuvieron— es indispensable que fijen los nuevos límites en que ha de cerrarse la Poesía, porque de lo contrario, es indiscutible que una paulatina degeneración de las formas nos habría de llevar al punto, en que aquella se confundiera con la prosa, pues es innegable, que desaparecidos los imperios del metro y rima, el abuso de estas libertades, podría obligarnos a aceptar como verdadera poesía, lo que, sin serlo, podría, por su belleza y pensamiento, ser magnífica prosa.

Es preciso que el «ultraismo» establezca de un modo concreto y definitivo cual ha de ser el campo de la prosa, y cual el de la poesía. De no ser así, aparte de carecer de consistencia la aspiración purificadora de su empeño, podría ello ser causa de que rotos los muros que circundan y defienden la «torre ebúrnea» en que se contienen las superiores formas de expresión de la belleza, fuera esta invadida solapadamente por un sinnúmero de atrevidos extraños. Porque no basta que el contenido básico de los pensamientos denote exhuberancia de idealismos y bellezas; es, además, preciso, que el continente sea especial y característico.

Sean bien venidos los «novacentistas», pues su empeño es noble y limpio; pero, por Dios, que nos den cauces fijos para el rumbo, pues temo, que algún día pudiérase lamentar un caos sobrevenido e insospechado.

TOMÁS LUQUE.

Por el Ayuntamiento

LOS PALADINES

En toda comunidad, por reducida que sea, existen siempre, necesariamente, fatalmente, sus exégetas claudicantes y también, en compensación de esto, sus ardientes paladines. Ello es endémico en todas las sociedades humanas.

Ahora, lo que debemos observar es si los papeles de claudicantes y paladín corresponden a los individuos que los desempeñan. La claudicación, generalmente, es el resultado que se obtiene cuando en la comunidad se otorgan a un comunero

gracias y mercedes constantes, desproporcionadas a los méritos y beneficios de aquél, cuyas gracias y mercedes dejan de serle concedidas de modo tan constante, por el convencimiento de su ineficacia y del desmérito del agraciado. Este, que por el gran cariño que le tenemos a todo propio interés, ya creado, estima injusta tal cesación de favores, comienza por dar al olvido cuantos tiene recibidos, censura la incalificable sustracción que se le ocasiona, colabora clandestinamente por el derribamiento de los caudillos que considera causantes de su depreciación y concluye—como era de esperar—por convertirse en franco y acérrimo enemigo, de sus antiguos camaradas.

El exégeta claudicante es el más pernicioso y abominable de los individuos sociales, porque lleva consigo los dos signos más estigmatizantes que caben en el hombre, como son: la ingratitud y el odio.

Frente a su contraposición con aquel detestable individuo, aparece el denodado paladín, que tampoco nunca falta. El paladín, por lo común, es cargo que desempeña el más inepto de la comunidad; pero como la suya es labor plausible hasta cierto punto—pues deja de serlo cuando degenera en vergonzosa obediencia rutinaria,—súplense sus mediocres o nulas cualidades, por la abnegación que demuestra en su empeño.

No encuentra jamás ocasión en la que no exista momento propicio para la alabanza de sus doctrinas y sacerdotes, para la exaltación de aquellas y de éstos. Orate fervoroso y abnegado, arrostra impávido y paciente—como Jesús—las salivas viscosas del pueblo judío y abyecto. Pregonero incansable de las magnificencias del dogma que acata y de sus altos dogmatizantes, no repara en obstáculos para conseguir el triunfo esplendoroso y luciente de su immaculada oriflama.

Este paladín, que a simple mirar, es digno de alabanza, por su noble empeño y sacrificio desinteresado, no obstante así parecerlo, bajo la ruda corteza que creemos resguarda un alma rasa, pura y robusta, es, a veces, más censurable que el apóstata, pues su plan prefijado, consiste en la consecuente humillación de elogiar por norma y adular al magnate, en toda ocasión, para así obtener granjerías que nunca le serían otorgadas en razón a sus nulos valores, y medrar mientras el adulado saborea las melíferas lisonjas que tuvo a bien servirle.

En nuestra viña municipal, existen arquetipos de estos paladines.

¿Quién los descifrará?

SESION

del día 5 de Abril de 1919.

Empezó a las 9 menos quince minutos.

Leída el acta de la anterior se aprobó por todos los concurrentes.

Se aprobaron también los informes de la Comisión de aguas, refe-

rentes a peticiones de D. Ignacio Muriel y D.^a Natividad Cantero.

Pasó a la Comisión citada una instancia de D. Pablo López Ramírez, también relativa a aguas.

Fueron concedidos dos socorros ordinarios.

Vista la instancia de D. Joaquín Costa Legrán, Inspector Veterinario de este Municipio, solicitando se diera fuerza legal a su nombramiento, quedó acordado abrir un concurso, con arreglo a las disposiciones vigentes, para determinar el nombramiento de quien corresponda.

Dada cuenta del importe de lo recaudado por Arbitrios durante el trimestre que la administración de aquellos ha estado a cargo del Ayuntamiento, el Sr. Poyato se felicita de ello, y felicita a la corporación por los óptimos resultados que la recaudación ha producido, alegrándose de que merced a la resolución de la mayoría conservadora, tal recaudación se haya verificado directamente por el municipio y no por arrendamiento, con lo cual se ha conseguido que la ventaja de pesetas que se ha obtenido sea para el Ayuntamiento en lugar de para un particular cualquiera.

(Está bien lo dicho por el Sr. Poyato; pero el que ese beneficio haya sido para el arca municipal en vez de para un individuo, poco interesa al pueblo; porque está seguro de que en nada ha de mejorar su abandono, ni se ha de aliviar la carga pesada que tiene con las derramas. —Oiga el Sr. Poyato lo que se dice en público con ocasión del reparto vecinal de ahora.—¡Qué nos importa a nadie nada de ese beneficio, que nada nos ofrece!.... Pero.... quien sabe si con eso bajarán las «papas».)

Y no habiendo otros asuntos, según nuestra memoria, dióse por terminada la sesión a las 9 y 15 minutos del reloj antiguo.

REGLAMENTO del SINDICAZO AGRICOLA de Puente-Genil

(Continuación)

Art. 21. La Junta de Arbitraje se renovará todos los años.

Art. 22. Si la Junta permanente no llegase a un acuerdo, cada una de las partes formulará por escrito las razones que crea le asistan en su actitud, cuyos informes se remitirán al Instituto de Reformas Sociales.

Art. 23. El trabajo, ni aún en caso de discrepancia, se interrumpirá. Los obreros prestarán sus servicios cobrando desde luego la mitad de la diferencia que se cuestiona.

Art. 24. El laudo del Instituto de Reformas Sociales será obligatorio y tendrá efecto retroactivo. Si es favorable a los obreros, percibiendo el salario total desde el día que comenzaron el trabajo y si le es adverso compensando la diferencia en lo sucesivo.

Art. 25. No procederá el arbitraje cuando los patronos ofrezcan un salario igual al mayor que se dé en los pueblos comarcas y que, aceptado por las Asociaciones obreras en dichos puntos, no hayan dado lugar a la interrupción del trabajo.

Art. 26. La Junta Directiva, si faltan al cumplimiento del arbitraje los obreros asociados, los expulsará de la misma. Si son obreros no asociados, sus nombres constarán en la tabla de anuncios de la Sociedad para que ningún patrono del Sindicato utilice sus servicios.

Si el incumplimiento del arbitraje fuere de los patronos asociados se les aplicarán las sanciones del artículo 7.º

COOPERATIVA

DE COMPRAS Y VENTAS

Art. 27. Para beneficio de los socios patronos, abaratando el costo del producto y mejorando su enajenación, el Sindicato establece la cooperativa de compras y ventas en común, para los socios que quieran utilizarla.

Art. 28. Para ello el Secretario de la Junta del Sindicato llevará una relación de los pedidos y ofertas de los socios patronos y se dirigirá a las casas correspondientes para concertar las compras o ventas que con vista de la relación anterior de la Junta Directiva del Sindicato hayan decidido hacer.

Art. 29. Los pedidos se harán en una hoja impresa que se dará a cada socio patrono donde este, por escrito y bajo su firma, manifieste la especie y cantidad de lo que desea comprar, haciéndose en igual forma las ofertas de venta.

Art. 30. La Junta Directiva podrá exigir el previo depósito del todo o parte de la cantidad que se solicite como importe de los géneros pedidos por el socio.

Art. 31. Los géneros se entregarán conforme conste en la hoja y se pagarán al contado.

Art. 32. La Junta Directiva en nombre y por cuenta de los socios peticionarios, examinará los géneros a su recepción conforme a la naturaleza de los mismos, y acordada la entrega a los peticionarios, no podrán estos alegar en perjuicio del Sindicato excepción alguna para negarse a recibirlos y pagar su importe

según la liquidación que el Sindicato practique.

Art. 33. Queda prohibido ceder lo comprado por medio del Sindicato a quien no pertenezca a él siendo vecino de la localidad, bajo la multa de mil pesetas.

Art. 34. Las ventas se harán por cuenta y riesgo del vendedor a quien se le entregará el líquido según a cada uno correspondiera.

Art. 35. Al importe total de cada compra se añadirá el 2 por 100, que quedará a favor del Sindicato y al de cada venta se rebajará el medio por 100 para aumento del capital social.

Art. 36. El vendedor o vendedores que intercalan en sus productos otros de peor clase y aún averiados serán expulsados en el acto y se les exigirán las responsabilidades anejas al fraude.

Art. 37. Las operaciones se harán extensivas previo acuerdo de la Junta Directiva a todos cuantos objetos puedan necesitar que hagan relación al fin del Sindicato.

Art. 38. También podrá, previos acuerdos de la Junta Directiva, federarse con otros Sindicatos y establecer el intercambio de productos con arreglo a lo ordenado en este Reglamento para la compra y venta.

(Se continuará.)

Comprad vuestros impresos a

B. GIMENEZ

Cánovas, 40 - LUCENA

SOBRE EL INSTITUTO

Nuestro querido colega «La Opinión», en su sección de última hora, nos habla, el domingo anterior, de haber tenido ocasión de ver dos cartas dirigidas por el Ex-Diputado a Córtes por este distrito Sr. Sánchez-Guerra al Alcalde D. José Pérez Arroyo, la primera en Diciembre de 1918 y la segunda en dos del corriente mes.

Lamenta el colega no estar autorizado para la publicación de estas

cartas, que parece se refieren al informe del Consejo de Instrucción Pública sobre la supresión de nuestro Instituto General y Técnico, si bien apunta la impresión, obtenida, sin duda, de la lectura de tales cartas, de que ese Centro de Cultura será respetado.

**

Tenemos por artículo de fé cuanto dice nuestro estimado colega; pero hemos de manifestar nuestra extrañeza ante el hecho de que no haya sido autorizado para la publicación de las dos cartas aludidas, pues estando dirigidas al Alcalde y refiriéndose a un asunto tan importante para Cabra como la supresión o subsistencia del Instituto, no nos explicamos que no hayan sido inmediatamente publicadas, como se hizo con el telegrama que el Sr. Sánchez-Guerra dirigió al mismo Alcalde el día 30 de Marzo, en que se ponía en duda la existencia del informe del Consejo de Instrucción.

Es necesario, para tranquilidad de todos, que el pueblo de Cabra conozca los trabajos que se realicen en favor de su primer Centro de Enseñanza;—que no se trata de conciliábulo ni miserias políticas,—sino del asunto de más importancia que pudo presentarse a la población en muchos años.

Esperamos, pues, que el Alcalde dé a la luz pública esas cartas, para que podamos tributar nuestros aplausos a quien los haya merecido.

Pida V. siempre

ANIS VILLARUEVA

Representante en Cabra:

Manuel Luna Ruz.

NOTICIAS

Viajeros

Regresó de Tortosa el respetable señor D. Fernando Pallarés Besora, acompañado de su distinguida señora y de su preciosa nieta María Pallarés Moreno.

Marchó a Málaga, de donde se dirigirá a Granada y Madrid, nuestro

distinguido amigo el joven Abogado D. José Luis Díaz Herrera, que pasó temporada en esta ciudad con sus hermanos los señores de Fernández Trujillo.

Enfermos

Muy mejorados de sus respectivas dolencias, hacen ya su vida ordinaria nuestros distinguidos amigos D. José de Silva Jiménez, D. Agustín Aranda y García de Castro y D. Serafin Nevot Valenzuela.

Reciban nuestra enhorabuena.

**

Continúan guardando cama nuestros buenos amigos D. Juan Porras Ascanio y D. Joaquín Benito Merino, a los cuales deseamos que recobren en breve la salud.

Nombramiento

Ha sido nombrado Jefe de Policía de esta Ciudad D. Antonio Campos Navas, quien se encuentra ya en posesión de su cargo.

Nuestra enhorabuena.

Procurador

Agradecemos a nuestra querido amigo el Concejal de este Ayuntamiento D. Juan Porras Ascanio, su atención al ofrecernos, en atento B. L. M. sus servicios profesionales como Procurador, y le deseamos prosperidades en el ejercicio de esta profesión.

Suscripción

El exceso de original nos impide hoy continuar la publicación de las listas de suscriptores para el homenaje iniciado en honor del Excelentísimo Sr. Marqués de Cabra.

Sirvan estas líneas de explicación a la Comisión organizadora del acto.

Sentencia

La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla, en juicio de desahucio que se siguió en el Juzgado de 1.ª Instancia de este partido, ha dictado sentencia en un todo de acuerdo con las peticiones que tenía formuladas el distinguido Letrado y querido amigo nuestro D. Luis Fernández-Trujillo.

Damos a éste nuestra enhorabuena por el nuevo triunfo alcanzado.

B. GIMENEZ.-IMPRESOR.-LUCENA.-815

CARBONELL Y COMPAÑIA, S. EN C.

Casa Central en **CÓRDOBA** Fundada en 1866

Fábrica de refinación de aceite, último sistema.

La primera en España.

Fábrica-Molino de Aceite fino, sistema Marques de Cabra.

Bodegas de Vinos finos de Montilla y los Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro, Daverio y Bühler.

Producción diaria 35.000 kilogramos.

Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de fideos y pastas para sopa.

Compraventa de Cereales y legumbres.

SUCURSALES EN

Sevilla

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar.

Aceitunas.

Compra venta de cereales.

Melilla

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar y labrar.

Aceites de Oliva.

Jabón. Vino, Alcohol, Harinas, Azucar, Hierros, Cementos, etc., etc.

AGUILAR DE LA FRONTERA - CASTRO DEL RÍO - PINOS PUENTE

Grandes fábricas de Aceite de Orujo, Sulfuro de arbono y Jabones. - Producción diaria 20.000 kilogramos de aceite

Para pedidos en Cabra: Señores **ARROYO** y **LUNA**. Representantes

UNIÓN GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS, A PRIMA FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE
ROBO, HURTO Y EXTRAÑO

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACIÓN EN CABRA

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

GRAN CAFÉ

DE

JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

MANUEL ALGABA CHACON

Juan Ulloa, 47

El dueño de este acreditado establecimiento, que cuenta con numerosa clientela, pone en conocimiento del público en general que tiene los selectos vinos de

D. Manuel Ruiz Onieva

Café económico, Anisados de las más acreditadas marcas. Especialidad en tapas

NO EQUIVOCARSE

Juan Ulloa, 47. - CABRA

Gran Fábrica de Anisados

ESPECIALIDAD:

ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: JOSÉ MORILLO ROLDÁN

COMISIONES Y REPRESENTACIONES EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

Repostería del Círculo de la Amistad

A CARGO DE LA SOCIEDAD

CORPAS Y MORAL

Montado este despacho a la altura que se merece el primer centro de recreo de Cabra, ha conseguido su nuevo Repostero con artículos de marcas acreditadas, hacerse de una numerosa clientela.

Vinos Olorosos del País, del Conde de la Cortina (Montilla) - Embotellados Alvear, Alejandro Moreno, y Carbonell. - Anisados de Rute - Cognac de varias marcas, Jarabes Gaseosas, Cervezas y Licores. - Jamón, embutidos, Quesos y Conservas.

Esmerado servicio de comidas a la carta.

CERVANTES, 3. - CABRA

Establecimiento de Bebidas

DE

ANTONIO CRUZ MORENO

Antiguo Repostero del Pentágono

Placeta sin número.

Vinos de todas clases, aguardientes, licores, y cervezas. Especialidades. Embotellados de Carbonell, Alvear, Moriles, y Moriles Burgos

Anis Villanueva y Anis Colón

Tapas y conservas de todas clases. Despacho de café por la mañana y noche

ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS DE TODAS CLASES

DE

MANUEL ORDONEZ LUNA

Anisados de Rute, Café económico, Refrescos, Vinos de las más acreditadas marcas, incluso el selecto de D. Manuel Ruiz Onieva y Canela de Lucena y otras varias.

Despacho central: Juan Ulloa, 50

Sucursal: Plaza Mayor, 3.

CABRA

MANUEL LUNA RUIZ
COMISIONES Y REPRESENTACIONES
CALLE SANCHEZ-GUERRA
CABRA

Establecimiento de Bebidas de

JOSÉ ORDONEZ LUNA

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

CALLE SAGASTA

esquina de la de Almaraz.

CABRA



Antonio Moreno Roldán

Centro de Suscripciones y Representaciones.

CABRA (Córdoba) ESPAÑA

En este Centro puede V. adquirir toda clase de Obras, Periódicos y Revistas.

Se sirven continuaciones de Obras que se encuentren incompletas.

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Cánovas, 40. - Teléfono, 95
En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía. - Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.
NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS

Repostería del Centro Filarmónico Egabrense

A CARGO DE

- ANTONIO LUQUE PALOMEQUE -

(CABO DE TAMERES)

Las reformas llevadas a cabo en este Establecimiento, situado en el centro de la población, juntamente con la calidad de los artículos que expende y el esmero y celo en el servicio, hacen de esta casa la primera entre las de su clase.

Vinos Olorosos del País, del Conde de la Cortina (Montilla) Embotellados Alvear, Alejandro Moreno, Carbonell, Celada, Jose-lito y otras acreditadas marcas. - Anisados de Rute: Pretel, Bombita, Machaquito, Belmonte, y el ya muy renombrado egabrense ANIS VILLANUEVA. - Jarabes, Cervezas, Licores, Wermouth y Cognac de varias marcas.

ESMERADO SERVICIO DE COMIDAS A LA CARTA

JAMÓN, EMBUTIDOS, QUESOS Y CONSERVAS

EL QUE QUIERA BUEN CAFÉ QUE LO BÚSQUE

Juan Ulloa, 37. - CABRA (Córdoba)

Establecimiento de Bebidas

DE

RAFAEL PRIETO ARMERO

Selecto surtido en VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arbo-
noz y Plaza de Redondo Marqués.

CABRA